



ANEP

CONSEJO
DE FORMACIÓN
EN EDUCACIÓN

Ac. Sec. 21
Res. 12
Exp. 2023-25-5-001835
VB/ap

Montevideo, - 4 JUL. 2023

VISTO: las presentes actuaciones por las que la Dirección del Centro Regional de Profesores del Este eleva para su homologación los Llamados Abreviados realizados para cubrir horas del Departamento de Derecho, Asignatura: Legislación y Administración de la Enseñanza, Departamento de Derecho, Asignatura: Derecho Financiero, Departamento de Derecho, Asignatura: Filosofía del Derecho y Departamento de Derecho, Asignatura: Derecho y Fundamentos Jurídicos para Educador Social, para el año lectivo 2023;

RESULTANDO: que el Llamado Abreviado se realizó de acuerdo a lo establecido en la Resolución N°32 del Acta N°45 de fecha 16/12/2020;

CONSIDERANDO: I) que el Tribunal actuante eleva las evaluaciones de los aspirantes correspondiendo su homologación;

II) que los aspirantes Ramiro Clavijo, Valeria Cappiz, Daiana Pérez, Yuly Rodríguez y Patricia Centurión no alcanza el puntaje mínimo habilitante en el Llamado del Departamento de Derecho, Asignatura: Legislación y Administración de la Enseñanza;

III) que los aspirantes Federico Rivero, Ramiro Clavijo, Valeria Cappiz, Daiana Pérez, Yuly Rodríguez y Patricia Centurión no alcanzaron el puntaje mínimo habilitante en el Llamado del Departamento de Derecho, Asignatura: Derecho Financiero;

IV) que los aspirantes Federico Rivero, Ramiro Clavijo, Valeria Cappiz, Daiana Pérez, Yuly Rodríguez, Patricia Centurión y Ana Silva no alcanzaron el puntaje mínimo habilitante en el Llamado del Departamento de Derecho, Asignatura: Filosofía del Derecho;

V) que los aspirantes Federico Rivero, Ramiro Clavijo, Valeria Cappiz, Juan Richieri, Patricia Centurión y Ana Silva no alcanzaron el puntaje mínimo habilitante en el Llamado del Departamento de Derecho, Asignatura: Derecho y Fundamentos Jurídicos para Educador Social;

VI) que el aspirantes Angel Alvarez no cumple con los requisitos necesarios;

ATENTO: a lo establecido en el Artículo 63 de la Ley 18.437 de fecha 12 de diciembre de 2008, en la redacción dada por el Artículo 158 de la Ley 19.889 de fecha 9 de julio de 2020;



LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN, ACTUANDO EN ACUERDO CON LA PROSECRETARÍA, en ejercicio de las atribuciones conferidas por Acta N°29, Res.N°34 de fecha 23 de agosto de 2017;

RESUELVE:

1) Homologar los Llamados Abreviados realizados en el Centro Regional de Profesores del Este, para cubrir horas del Departamento de Derecho, Asignatura: Legislación y Administración de la Enseñanza, Departamento de Derecho, Asignatura: Derecho Financiero, Departamento de Derecho, Asignatura: Filosofía del Derecho y Departamento de Derecho, Asignatura: Derecho y Fundamentos Jurídicos para Educador Social, para el año lectivo 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

Legislación y Administración de la Enseñanza

- Cristian Machado – 49,5 puntos
- Nicolás Lima – 37,65 puntos
- Sebastián Guillermo – 37 puntos
- Federico Noguera – 35,65 puntos

Derecho Financiero

- Cristian Machado – 49,5 puntos
- Sebastián Guillermo – 42 puntos
- Nicolás Lima – 37,65 puntos
- Federico Noguera – 35,65 puntos

Filosofía del Derecho

- Mónica Umpiérrez – 75 puntos
- Cristian Machado – 49,5 puntos
- Sebastián Guillermo – 42 puntos
- Nicolás Lima – 37,65 puntos
- Federico Noguera – 35,65 puntos

Derecho y Fundamentos Jurídicos para Educador Social

- Nicolás Lima – 37,65 puntos
- Federico Noguera – 35,65 puntos
- Micaella Cairo – 35 puntos

2) Disponer que esta evaluación no genera derechos para futuros Llamados a Aspiraciones.

Tramitación General





ANEP

**CONSEJO
DE FORMACIÓN
EN EDUCACIÓN**

Pase al Centro Regional de Profesores del Este. Oportunamente, archívese.


Esc. Fernando Ferré

Prosecretario

Consejo de Formación en Educación


Esc. Rosana García Paz

Secretaria General

Consejo de Formación en Educación

